

Platón de las comandas satisfechas por este Tesoro publico a los individuos del Eto del Peru desde el mes de Abril del año 1824 hasta fin de Junio mes del presente año. Se forma en virtud de orden del Sr. Jefe de este Departamento del día de hoy referente a lo del Sr. Ministro de Hacienda

En 8 de junio del 24. Intendente al Sr. Coronel Infancia para el pago del Escuadrón Granadero de los Andes y de sus oficiales \$ 11.000. "

En 12 de dho. al Sr. Jefe del mismo Escuadrón D. Juan Pizarro por el pago de su alcance desde el 1.º de febrero del 24. hasta 16 de junio del 24. 725. "

En 16 de dho. al Sr. Jefe de dho. Departamento D. Antonio Guzmán de la fuente por alcances desde el 1.º de febrero del 24. hasta 16 de junio del 24. 2772. 2. "

En 22 de Mayo de d. al Sr. Jefe de dho. División D. Prudencio de Alvarado en virtud de su alcance desde el 1.º de febrero del 24. hasta 20 de mayo del 24. y de sus alcances de sueldo y sueldo de los indios en los 30000 p. q. se le entregaron en el valor de 60000 p. de trabajo, con los restantes hasta el completo fueron por la gratificación y letorio el Sr. Jefe San Martín 5.000. "

En 27 de mayo del mismo año al Sr. Jefe Juan Cordova por su alcance desde el 1.º de febrero del 24. hasta 31 de Mayo del 24. año 821. 2. "

En 2 de Abril de d. al Sr. Coronel de Ingenieros D. Manuel de la Fuente Alcaus en otra de su alcance desde el 1.º de febrero del 24. hasta fin de julio del 24. 2.000. "

En 19 de d. de d. al Sr. Coronel D. Ambrosio Alcalá y Cappa del Eto. en otra de su alcance 2.000. "

En 29 de d. al Sr. Coronel D. Manuel Casilla por su alcance desde el 1.º de febrero del 24. hasta fin de junio de 1825 2387. 2. "

En 2 de Enero del 26. al Sr. Coronel de Ingenieros D. Manuel de la Fuente Alcaus por sus alcances desde el 1.º de febrero del 24. 2.200. "

En dho. fecha cargado a dho. de su alcance y gratificación del millero q. corresponde al Sr. D. Antonio Pizarro de su sueldo y gratificación en su comanda se abona a dho. Alcaus de una comanda por el importe de los efectos que tributase a quel dho. Alcaus de ella 1700. "

En 16 de febrero de d. al Sr. Coronel D. Manuel Pizarro por alcances desde el 1.º de febrero del 24. hasta 16 de febrero de 1825 619. 4. "

Coman pend. 22.872. 3.



O. 2. 144-15

MH-OLIV
CAS 54
DOC. 10
FOL. 3

En 20. de nov. al Sang. mor. D. Calixto Arrisueno en
cuenta de su alcance

200.00

En 23 de is. al Sang. mor. D. Antonio Piñero por
su cuenta de devengador desde el 1.º de feb. de 1825
hasta 31 de Enero del presente inclusive lo top. que
pericubio en 10. de junio de 1826

706.50

En 24. de is. al Sr. Cor. D. Greg. Escobedo en cuenta
de su alcance

500.00

En 5. de is. al Sang. mor. D. Juan Cardenas por resta
de su cuenta de todo el año de 1825

542.40

En 4. de Mayo de 1826. al Sang. y red. D. Jose Tabares p.
su alcance desde el 1.º de febrero de 1825 hasta 31 de
Enero del presente

1.287.40

En 7. de oct. al Sr. Gen. Coron. D. Gabriel Ramirez
por su alcance desde el 1.º de feb. de 1824. hasta fin
de igual mes del presente año, y ming. con oficial por
tenencia a la Reg. de Argemina su cuenta de
devengador con consideracion como teniente de un individuo
del Eje del Cerro

1.517.40

En 9 de is. con labo y cargo de soldado del Eje de Grandezas
del Sr. Arce por su alcance desde el 1.º de feb. de 1824.
hasta fin de este mes del actual año

900.00

En 25 de is. al Capp. del Eje. D. Ambrosio Levallo en
cuenta de su alcance

200.00

En 18 de abril al Soldado del N.º del Cerro Jose Ma-
riano en eta. de su alcance

075.00

En is. al Sr. Coron. D. Gregorio Escobedo por igual cuant.

200.00

En 10. de is. al Capp. del Eje. D. Ambrosio Levallo por is.

100.00

22.872.30

Administracion del Fero publico de Anguipa Junio 20. de 1826 - Sea
de D. Pacheco - Mariano Gabriel Varela

Orden de las Comandades satisfechas por este Fero publico
desde Abril de 1825. hasta igual mes del actual año a las Fropas del Eje.
de Colombia en virtud de alcance formado en cumplimiento del mandado que
el Sr. Gen. de este Departam. D. Antonio Jose de la Fuente
en orden de 20. de la actual referente a las Comandades de Marianda

En 1826

En 1.º de junio ab. S. Jral. Jander en ord. de orden sup. moe	1377. "
En 12.º de id. al Capitan Demetrio Alfaro por alcance desde 1.º de Ag.º de 1823 hasta 11.º de junio de 1825	685. 2. "
En 13.º de id. al Ten. Miguel Maninera por id. desde 1.º de Mayo de 1824 hasta 11.º de junio de id.	457. 7. "
En 14.º de id. al Capitan Jose Alcalá por id. desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 11.º de junio de id.	773. 4. "
En 15.º de id. al Ten. Mariano Pizarro por id. desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 11.º de Junio de id.	130. 2. "
En id. al soldado Jose Miguel por id. desde Mayo de 1823 hasta 11.º de Junio de id.	108. "
En 20.º de id. al Corregido Pedro Roman por id. desde 1.º de Octubre de 1823 hasta 11.º de id. de 1825	145. 1. "
En 22.º de id. al Mayor mor. Man. Oliva y Ferreras Jose Mejia y Rafael Delgado por alcance de sueldo de Enero, Julio y Agosto de 1825	106. 4. "
En 28.º de id. adg. para dar cabos, gacetas y otros soldad. por la gratificación de Teyacumb.	132. "
En 30.º de junio ab. Cap.º J.º Pedro Barriga en eta. o. l. alcance de los Oficiales de la 1.ª Division con el objeto de la constitucion de Moravia p.º de los Oficiales	2.305. 1. "
En 1.º de Julio de dicho año ab. Gen. Coron. Juan Landaeza por alcance desde 1.º de Ag.º de 1823 hasta 11.º de junio de 1825	767. 4. "
En 2.º de id. al Ten. Amico Toban p.º de id. desde 1.º de Ag.º de 1823 hasta 26.º de junio de id.	415. 2. "
En 7.º de id. al Cor. Jral. Lara por alcance desde Julio de 1823 hasta fin de Mayo de 1825	4246. 4. "
En 16.º de Julio ab. Ser. Com.º Infanteria por la gratificac. de un mes de sueldo de venta de la 1.ª Division de Colomb.	274. "
En 2.º de Ag.º pagados por la compra de 58 plumeros y los manjones de los Oficiales de esta Division descontados de su alcance	113. 4. "
En 26.º de id. pagad. en eta. del importe de moravia p.º de los citados Ofic. cuya cantidad resta descontado de su alcance	3.000. "
En 8.º de Sep.º al mismo p.º alcance de dicho Ofic. de la expresada Division	5058. "
	<u>21203. 5. "</u>

En 12. de id. pagado por el imp ^{te} de var ^{as} útiles de venencia p. los citados Ofi. ^{es} cuya cantidad fue cargada en esta de su alcance	1156. "
En 23. de id. pagad. por el imp ^{te} de 300. plumeros para los refugio Oficial. con cargo se reintegró Ferry alcance	980. "
En 23. de id. pagad. en esta del impate de moraciones de los invicid. Oficial. de contables igualmente de d ^{ta} ali.	2.000. "
En 23. de id. del mismo por los alcances del Sr. Coronel D. Manuel Aparicio y en adelante Pedro Pumar desde 1.º de En.º de 1824. hasta fin del citado Ofi. ^o	3.550. 7
En 24. de id. por alcances de los Oficiales y Trozas que marchó a Colombia hasta fin del referido mes	16.966. 6 1/2
En 1.º de Octubre del mismo por los alcances del Sr. Jose Ballejo desde 1.º de Julio de 1823. hasta 31 de Ag.º de 1825	526. 5
En 2.º de Octubre del 1825 al Sr. Coronel D. Domingo Infante por los de menores hechos a la Troza que marchó a Colombia en los asientos practicad. por el Sr. Infante de d ^{ta}	1.882. "
En 12. de id. al Sr. Gerónimo Morla en cuenta de sus alcances	1.000. "
En 12. de id. al Sr. Coronel D. Ignacio Brique en cuenta de id.	1.000. "
En 12. de id. al Sr. Coronel Prospero y alcances de venencia y otros Oficiales de la 1.ª Division	8.378. 6
En 26. de id. alcances por el de troce Ofi. ^o de d ^{ta} Div. ^o	2.160. 7
En 27. de id. alcances por alcances de los jefes y Oficiales de d ^{ta} Division desde 16. de Junio de 1825 hasta fin del referido Octubre de d ^{to} año	13.162. 3 1/2
En 2.º de Nov.º al mismo por alcances de varios Oficiales de d ^{ta} Division	765. 4
En 7.º de id. pagad. por el sumo dado a cien plumeros y los moraciones de los refugio Oficiales, cuya cantidad se ha descontado de sus alcances	850. "
En 11. de id. al Sr. B. G. y Ofi. ^o de d ^{ta} Divi. ^o por sus alcances hasta 17. de Junio de 1825	24.998. 5 1/2
En 15. de id. al Sr. Jral. Laurencio Silva por sus alcances desde el 1.º de Ag.º de 1823. hasta 15. de Jun. de 1825	1.126. 3

Al frente 98.688. 4 1/2

Del frente.

98.688.4. 1/2

3

En 21. de id. al Cabo 1. ^o Juan de los Rios por ed. de id.	192.7. 1/2
1. ^o de Abril de 1823. para fin de igualdad de 1823.	" 021. "
En 22. de id. para la gratificación de los sueldos de un Cabo y de 2. Soldados de Rifle.	" 244. 4.
En 20. de id. al Sr. Comi. ^o Infanteria por rentas de alcancas de 9 oficiales de esta Division.	" 100. "
En 21. de id. al alferes de Chaves y de un Ove para por rentas de un alcancas.	" 300. 6.
En 22. de id. de 1826 al Comi. ^o Infanteria por los alcancas del alferes Toban y de un Cabo de Chile y de un Cabo de Pinar y de un Cabo de Pinar.	" 250. "
En 23. de id. de 1826 al Comi. ^o Infanteria por los alcancas de la Tropa de la 1. ^a Divi. ^o de Colombia.	" 250. "
En 25. de id. al expirante de la 2. ^a Division Juven Cuella por los alcancas de un Cabo de 1823. hasta 1824.	" 247. 4.
En 28. de id. al Sr. Comi. ^o Infanteria en cuenta de los alcancas de la Tropa de la 1. ^a Division.	" 27.860. 1.
En 17. de Abril al mismo por los alcancas de la columna q. marchó a Colombia.	" 324. "
En 27. de id. al mismo por los alcancas de los Soldados de la 2. ^a Division de Colombia por M. ^o Mico y Juan Aguilar Argote.	" 1825. 7. "
En 30. de id. al mismo por alcancas de un individuo de un Cabo q. marcharon a Colombia.	

Suma total 147.888. 2.

Administracion del Ferrocarril publico de Arequipa Junio 20. de 1826 = Fernando Pacheco - Mariano Gabriel Saceda.

Arequipa Julio 3. de 1826 = Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de Harinas = Sr. Ministro = En el ultimo correo recibí orden de V. S. q. se remitiera una razon circunstanciada de la cantidad q. se hubieren satisfecho por el Ferrocarril a los individuos del E. S. por asientos de sueldo acordado desde el mes de Abril del año pp.^o hasta fin del presente mes en el presente. La memoria del correo no me permitio cumplir; pero ahora tengo el honor de pasarla a V. S. con la especificacion q. me parece bastara.

1885
100
100

te a Minia en pagorito qm debe - Diego de Ay
Sor. Minia - Antonio G. de la Fuente
Seria Ay. D. de 1896 - Fomen para en la escuela a pal,
Financiam. y Com. univ. de Colombia y del Ven
Vance

Se toma para en la Com. de el Ven en 29 de Mayo de 1896
J. P. Ponce

1000
2000
3000
4000
5000
6000
7000
8000
9000
10000
11000
12000
13000
14000
15000
16000
17000
18000
19000
20000

21000
22000
23000
24000
25000
26000
27000
28000
29000
30000
31000
32000
33000
34000
35000
36000
37000
38000
39000
40000
41000
42000
43000
44000
45000
46000
47000
48000
49000
50000